	<p align="center">Pruebas de Acceso a Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado Mayores 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p align="center">HISTORIA DE ESPAÑA</p>	<p align="center">EXAMEN Nº páginas: 4</p>
---	--	---	--

OPTATIVIDAD: EL ALUMNO DEBERÁ ESCOGER UNA DE LAS DOS OPCIONES Y DESARROLLAR LAS PREGUNTAS DE LA MISMA.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN:

Las calificaciones estarán comprendidas entre 0 y 10 puntos.

Composición del Tema: Valoración máxima 6 puntos.

Términos Históricos (conceptos, hechos, fechas y personajes): Máximo 2 puntos (0,5 cada uno).


Preguntas de respuesta breve: Máximo 2 puntos (1 por cada una de ellas).

Al calificar el ejercicio se tendrán en cuenta los aspectos formales, entre otros, la redacción, ortografía, riqueza expresiva, presentación, estilo y originalidad.

Opción A

La conquista emprendida por el islam a partir de 711 supondrá la apertura de un extenso periodo en la historia peninsular que nos lleva hasta 1492, caracterizado por una presencia musulmana de compleja historia, tal como se revela por el mero hecho de la variada sucesión de periodos en que se suele subdividir su evolución (...) La presencia islámica en la Península conllevará un efecto de contraste entre su parte cristiana y su parte islámica que contribuirá a enriquecer de modo particularmente notable su evolución medieval, siendo sobre todo llamativo, en tal sentido de contraste, el espectacular fenómeno urbano que caracterizó a al-Andalus, para el que no cabe encontrar parangón durante varias centurias en el lado de los reinos cristianos, muy en especial, en los primeros siglos del periodo aquí considerado. El primer gran acontecimiento de relevancia decisiva en la evolución del islam peninsular se producirá en un lugar bien distante, en Damasco, cuando el levantamiento antiomeya conduzca al superviviente principal de la dinastía destronada, Abd el-Rahman I, a llevar a cabo lo que bien puede considerarse como todo un proceso de refundación (...) con la creación del emirato independiente de Córdoba, hasta que, menos de dos siglos después, se dé un paso más con la formalización del califato cordobés. Es, sin embargo, un rasgo que llama poderosamente la atención de la evolución andalusí la rotundidad y rapidez, incluso aparente sorpresa, con la que se producen los cambios de escenario político. Difícilmente se hubiera podido prever una fragmentación territorial tan profunda como la que tuvo lugar a partir del 1031 con los denominados reinos de taifas, y que inmediatamente comenzó a gestarse apenas fallecido el tan temido Almanzor. Así, en apenas unas décadas, se pasará del esplendor califal a una fragmentación espacial y política que nos lleva a una división territorial traducida en cerca de treinta reinos distintos que, a pequeña escala, y cada uno a su manera, pretendieron llevar a cabo una cierta forma de reconstrucción política del antiguo califato omeya. Se trató, por otra parte, de una crisis política compatible con un auge cultural que no dejó de producir en muchas ocasiones apreciables contactos y beneficios intelectuales para la España cristiana. Desde fines del siglo XI, ya con las primeras intervenciones almorávides, se evidenciará, hasta prácticamente el final de la presencia islámica, la influencia decisiva de los acontecimientos del Magreb, en cualquiera de sus partes, en la transformación del horizonte histórico del islam peninsular, de lo que serán buena expresión almorávides, almohades y meriníes, y también, en ciertos momentos, los destinos del reino nazarí de Granada.

Fragmentos extraídos de J.M. Nieto Soria (coord.), Al-Andalus. Istmo. Madrid, 2009.

	<p>Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p>HISTORIA DE ESPAÑA</p>	<p>EXAMEN Nº Páginas: 4</p>
---	---	----------------------------------	--



La conquista musulmana de la Península

*A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el tema: **La Península Ibérica en la Edad Media: al-Andalus (siglos VIII al XIII)** (Evolución política: la conquista, los emiratos y el Califato de Córdoba / La crisis del siglo XI: reinos de taifas e imperios africanos / Organización política y social. El legado cultural). Valoración máxima: 6 puntos.


*Asimismo, responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

Términos históricos (elija cuatro de los cinco propuestos). Valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno:

- Romanización.
- Tratado de Tordesillas.
- Carlismo.
- Decretos de Nueva Planta
- CNT.

Preguntas (elija dos de las tres propuestas). Valoración máxima: 2 puntos; 1 punto cada una:

- Explica las causas y consecuencias de los hechos más relevantes de 1492
- Cuáles son las principales características del régimen de la Restauración
- Caracterice de forma general la constitución de 1978

	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p align="center">HISTORIA DE ESPAÑA</p>	<p align="center">EXAMEN</p> <p align="center">Nº Páginas: 4</p>
---	---	---	---

Opción B

Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española (...).

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de los individuos que la componen (...).

Art. 8. También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado (...).

Art. 12. La religión de la Nación española es, y será perpetuamente, la católica, apostólica, romana, única verdadera (...).

Art. 14. El Gobierno de la Nación española es una Monarquía moderada hereditaria.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.


Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y penales reside en los tribunales establecidos por la ley (...).

Art. 34. Para la elección de los diputados de Cortes, se celebrarán juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia (...).

Art. 142. El Rey tiene derecho de veto, por dos veces consecutivas (...).

Art. 366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.

Constitución de 1812, Cádiz. Cit. ARÓSTEGUI, J.: *Historia*. Vicens Vives. Barcelona, 2003.

	<p>Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p>HISTORIA DE ESPAÑA</p>	<p>EXAMEN Nº Páginas: 4</p>
---	---	----------------------------------	--



Proclamación de la Constitución de Cádiz, por Salvador Viniegra.

* A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el tema: **La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)** (La crisis de la monarquía borbónica. La Guerra de la Independencia / Los comienzos de la revolución liberal: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 / El reinado de Fernando VII: absolutismo y liberalismo / La emancipación de la América española). Valoración máxima: 6 puntos.

* Asimismo, responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

Términos históricos (elija cuatro de los cinco propuestos). Valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno:

- Desamortización.
- Mesta.
- Leyes de Burgos.
- Desarrollismo.
- Adolfo Suárez.

Preguntas (elija dos de las tres propuestas). Valoración máxima: 2 puntos; 1 punto cada una:

- Comente con brevedad las causas y el desarrollo de las guerras carlistas.
- Explique la crisis colonial en la España de finales del siglo XIX.
- Describa los fundamentos ideológicos del franquismo.